



Plan Nacional de Protección Civil

Plan Integral de Seguridad Escolar PISE



Queremos poner a su disposición los medios más novedosos e innovadores para mejorar la seguridad en el Establecimiento educativo.

Le ofrecemos esta aplicación de software que le permitirá:

Además también mejorará la **imagen corporativa** del Establecimiento educativo ante Padres y Apoderados, al modernizar no solo los procedimientos de desarrollo y gestión documental, sino la propia presentación y diseño del documento del 'Plan Integral de Seguridad Escolar' *Plan -PISE-* obtenido.



- **Desarrollar el Plan Integral de Seguridad Escolar PISE**, de la Unidad Educativa, conforme la Guía del SENAPRED (*extinta ONEMI*) '*Plan de Seguridad escolar*', y el '*Plan Nacional de P. Civil*', aplicando la metodología AIDEP y la planificación ACCEDER para el manejo de las emergencias.
- **Potenciar el 'Plan Escuela Segura'**: iniciativa del gobierno para fortalecer en todos los colegios, las medidas para prevenir y proteger a los estudiantes de todo tipo de riesgos, entre ellos el bullying, consumo de drogas y alcohol e incluso el abuso sexual.
- **Desarrollar el Reglamento de convivencia escolar**: siguiendo las especificaciones de la ley contra la violencia escolar de septiembre de 2011, que obliga a los colegios a contar con un reglamento y un encargado de convivencia.
- **Mejorar el clima escolar**: Constituyendo este documento una segunda etapa en la búsqueda de un buen clima escolar, tras la promulgación de la mencionada ley, ya que considera diferentes riesgos Psicosociales como el Grooming, el Bullying y las medidas para 'niños vulnerables'.
- **Mejorar la Planificación**: tanto de Simulacros, Ejercitación del plan y Evaluaciones.
- **Mejorar la Seguridad de la Unidad Educativa**: Al implantar las nuevas tecnologías en el tratamiento de toda la información.
- **Profesionalizar el desarrollo documental**: Al instrumentar tanto la recopilación de información como el desarrollo de los 'Programas Operativos de Respuesta'.
- **Organizar mejor toda la documentación**: facilitando no solo el manejo de la misma, sino las revisiones o modificaciones posteriores.
- **Mejorar la Comunicación**: En la Comunidad escolar, al poder disponer de informes precisos e inmediatos.
- **Unificar criterios de desarrollo**: estandarizando a nivel interno todas las fases y secuencias de desarrollo, mantenimiento y actualización del Plan de Seguridad.
- **Evitar sanciones** que puede aplicar la Superintendencia de Educación Escolar, que fiscalizará y sancionará a los colegios que no cuenten con sus protocolos de convivencia escolar y de prevención de abuso sexual.
- **Optimizar su tiempo**, pues la utilización de este software, le permitirá un ahorro considerable de tiempo cada año escolar, además de mejorar la calidad del trabajo resultante.

El documento del *Plan Integral de Seguridad Escolar* y los informes generados, se previsualizan antes de la impresión. desde la cual decide entre imprimirlo directamente, o guardarlo en los formatos .DOC o .PDF, los cuales incluyen las imágenes, fotos, planos, gráficos, esquemas, tablas, etc. y como podrá suponer el índice del documento.

Adecuación a la normativa

- Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres, UNISDR 2009.
- Marco de Acción de Hyogo para, UNISDR 2005-2015.
- Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Ginebra 2004.
- Normas INEE Normas Mínimas para la Educación: Preparación, respuesta, recuperación, UNICEF 2010.
- Educación y Gestión del Riesgo, Una Experiencia para Compartir, USAID 2010.
- Plan Nacional de Protección Civil, Decreto N° 156, (ONEMI) SENAPRED 2002.
- Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, (ONEMI) SENAPRED 2014.
- Política de Seguridad Escolar y Parvularia, Ministerio de Educación 2013.
- Manual del Participante Curso Operaciones de Emergencias, Nivel 1, (ONEMI) SENAPRED 2015.
- Resolución Exenta N° 51 Aprueba Plan de Seguridad Escolar Deysé, Ministerio de Educación 2001.
- Plan Integral de Seguridad Escolar Para Salas Cunas y Jardines Infantiles, (ONEMI) SENAPRED 2009.
- Decreto N° 283, Crea la Comisión Nacional de Seguridad Escolar, Ministerio de Educación, 2001.
- Circular N° 0027, fija sentido y alcance de las disposiciones sobre derechos de los padres y apoderado en el ámbito de la educación, Superintendencia de Educación 2016.
- Ley N° 16.744, sobre seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 1968.
- Decreto 548, Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan, Ministerio de Educación de Chile, 1998.
- Ord. N° 156, Informa sobre exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, Superintendencia de Educación, 2014.
- Manual de Gestión Inclusiva de Emergencias, ONG Inclusiva 2015.
- Ley N° 21.156: Establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que se indica..

Plan Integral de Seguridad: Planes Operativos de Respuesta ante Emergencias.

Permite planificar el desarrollo, documentar y desarrollar el **Plan de Seguridad** y sus respectivos *Planes Operativos de respuesta*, para Establecimientos escolares de cualquier nivel de enseñanza: Parvulario o Preescolar, Nivel básico, Nivel Secundario y Educación Superior (*Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades*).

Para su desarrollo se contemplan (si existen en el ámbito escolar), los siguientes riesgos:

Riesgos internos: Incendio, Explosión, Accidente de trabajo, Riesgos Psicosociales, Grooming, Bullying, Tecnoestrés, Acoso Escolar, Abuso sexual, Tráfico y consumo de drogas, Consumo de bebidas alcohólicas, Huelgas y manifestaciones, Sabotajes, etc.

Riesgos externos agrupados en:

- **Riesgos Naturales:** Sismos, Tsunamis, Erupciones volcánicas, Inundaciones, etc.
- **Riesgos Tecnológicos:** Escapes y nubes tóxicas, Contaminación de alimentos y bebidas, Transporte de mercancías peligrosas en inmediaciones, etc.
- **Riesgos Antrópicos:** Accidente de tráfico escolar, Pandemias y Epidemias, etc.

El documento del Plan de Seguridad se estructura en los siguientes apartados:

Introducción: Donde definimos la Unidad Educativa, la Organización y los aspectos relacionados con el Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento, tales como constitución, asignación de roles, tareas específicas, etc.

Objetivos: Estableciendo los Objetivos generales y los Objetivos específicos del Plan Integral de Seguridad.

Antecedentes generales: Realizando un análisis histórico, estableciendo la Estructura Organizativa de las Emergencias a nivel interno, analizando las instalaciones de extinción, organizando las comunicaciones y los Primeros Auxilios.

Programas: Aquí se detalla uno a uno todos los Programas de la Unidad Educativa en materia de Seguridad Escolar como: 'Desarrollo del Proceso AIDEP', 'Capacitación', 'Programa de prevención del Grooming', 'Programa de Política del lenguaje NO sexista', 'Programa de prevención del Bullying', Programa de prevención del acoso escolar', 'Programa de acoso por homofobia y transfobia', Programa de Mejora de la infraestructura', 'Orden y Limpieza', 'Difusión y sensibilización', 'Mantenimiento', 'Seguimiento y ejercitación del Plan', 'Reanimación Cardiopulmonar' y 'Uso de Desfibrilador en caso de Emergencia'.

Programas Operativos de Respuesta ante Emergencia: Se define la metodología a emplear, y posteriormente para cada riesgo detectado, se realiza el Programa Operativo de Respuesta, basado en la planificación ACCEDER. Igualmente se establecen las 'Instrucciones generales para las acciones de Respuesta'.

Marco Conceptual o Glosario.

Referencias Bibliográficas.

Anexos: Se incorpora un apartado, donde se anexan todos los documentos que a lo largo del Proceso pueden llegar a ser necesarios, tales como Actas, Fichas, Planos, teléfonos, etc.

Reglamento de Convivencia Escolar: para dar cumplimiento a la *ley contra la violencia escolar*, le ofrecemos la oportunidad de desarrollarlo, bien como documento independiente o como parte del Plan de Seguridad.

Este reglamento pretende en línea con la mencionada ley, establecer los criterios para la convivencia y las relaciones entre los miembros de la comunidad escolar, para garantizar un buen clima, que es clave para el desarrollo de los aprendizajes.

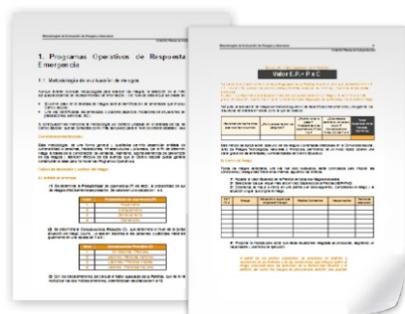
Personalizar informes es muy útil por ejemplo, para imprimir solamente un *Programa Operativo de Emergencias*, o el *Acta de constitución del Comité*, o los *Planos y cartografías de todos los Riesgos* y así cualquier informe que necesite. Como podrá suponer, igualmente los informes incluyen el índice de los mismos.

El documento final del Plan se obtiene en formato Word o en formato PDF.



Metodología de evaluación de riesgos.

Para evaluar los riesgos a los que está expuesto el Establecimiento educativo (Internos y Externos), se aplica el Método del Valor Esperado de la Pérdida

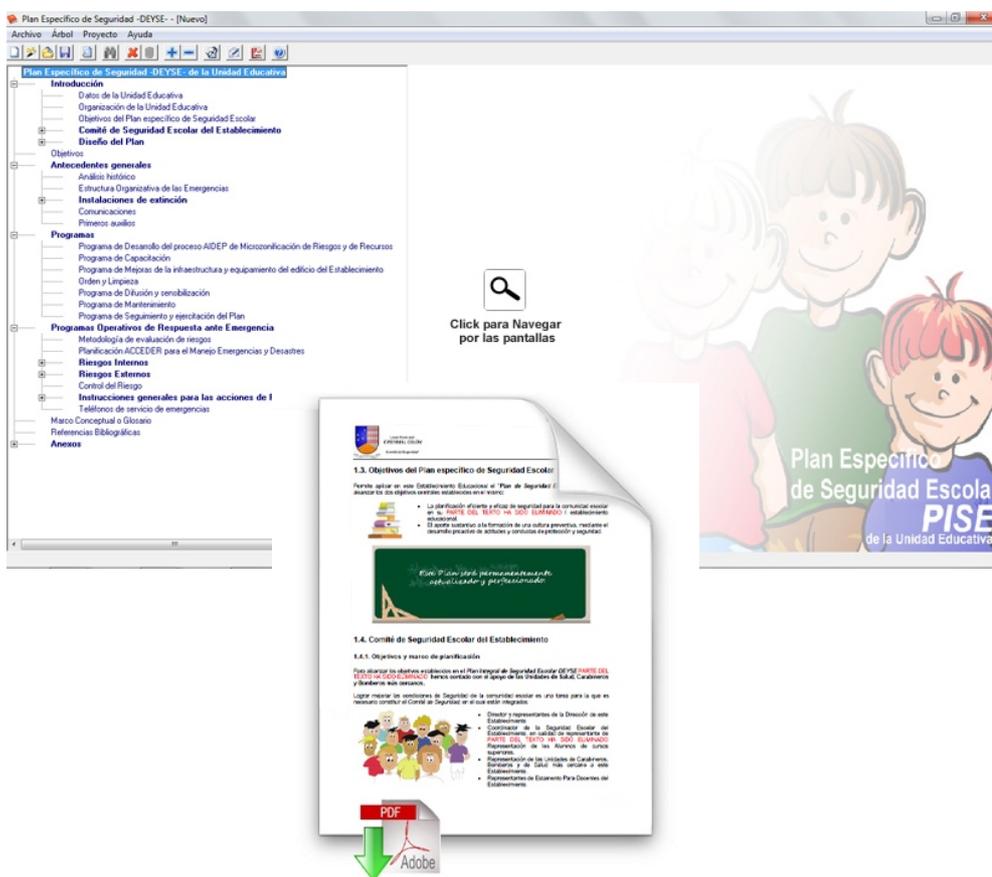


Obtención de informes y documentos:

Uno de los aspectos más cuidados de esta aplicación de software, es la obtención de informes y documentos. Para ello la aplicación pone a su disposición dos posibilidades:

Generar documento: Es el modo más rápido de obtener el documento realizado. Se obtiene a partir de todos los items del árbol explorador que se han incluido y contiene lógicamente las imágenes, textos, tablas, planos, gráficos, esquemas, cartas gantt, etc. desarrollados a lo largo de sus diferentes apartados. Incluye también el índice del documento.

Personalizar informes: Con esta posibilidad podrá seleccionar, qué partes del documento total desea obtener, de entre los items del árbol explorador que se han incluido. Es una manera cómoda y sencilla de obtener informes incluyendo solo de lo que desea, sin necesidad de perder tiempo [Cortando] y [Pegando] páginas desde Word.



¿Está interesado en esta aplicación?.

Estamos seguros de su profesionalidad, y que después de leer las páginas anteriores, ver la documentación consultada por internet, sentirá interés y necesidad por implantar la aplicación en su establecimiento educativo, porque su labor de compromiso social para mejorar la Seguridad así se lo demanda.

Las compras en materia de seguridad escolar nunca hay que contabilizarlas como un gasto sino como una inversión.

Si a pesar de ello Ud. al finalizar el año no desea mantener actualizado este software, no importa, podrá seguir utilizándolo hasta que quiera. Siempre podrá actualizarlo cuando lo estime oportuno.

Como miembro del *Comité de Seguridad*, *Coordinador de Seguridad* o miembro del *Equipo directivo*, si puede mejorar la operatividad y a su vez la imagen que ofrece a Padres y Apoderados, está en su obligación hacerlo. Solicite más información y una cotización adaptada a sus necesidades en:

<https://www.urbicad.com/mico/pise.htm>

y le enviaremos las *Condiciones del software*, una 'Cotización', el *Acceso para la descarga del mismo*, así como el *Calendario de Cursos Programados* para empezar desde ya, a utilizar este software.

Regístrate desde nuestra web

Para poderle informar acerca más detalladamente acerca de esta aplicación de software.



Puede adquirir una licencia de este software que incluye un Contrato Anual de Mantenimiento por menos de lo que se imagina.

El Curso de capacitación y las actualizaciones son gratuitas durante el primer año, es decir el software incluye:

Formación: Porque incluye un Curso de 2 horas para el manejo del mismo. Posteriormente recibirá un '*Certificado acreditativo*' expedido por UrbicAD.

Soporte Técnico: Porque si tiene problemas, el soporte técnico para la instalación o funcionamiento de la aplicación está incluido.

Actualizaciones: Porque todas las actualizaciones realizadas durante el periodo de un año las tiene incluidas.

Solo tendrá que descargarlas e instalarlas para poder hacer uso de ellas, con las novedades, sugerencias y mejoras que Ud. u otros usuarios como Ud. nos hayan comentado.

Consultas Técnicas: Y porque si tiene alguna duda, consulta o problema tanto de operatividad, de contenidos o de funcionamiento puede consultarnos sin problemas cuando quiera.

Desde esta aplicación también dispone de la oportunidad de desarrollar el: *'Reglamento de Convivencia Escolar'*, permitiendo completar el *Plan Integral de Seguridad Escolar*. Sin duda alguna, implantar este software para gestionar y desarrollar toda esta documentación le permitirá controlar el proceso a nivel de institución y mejorar las revisiones y mantenimientos cada curso escolar, de todos los documentos.

Tras la promulgación de la ley contra la violencia escolar en septiembre de 2011, nace la obligación en los colegios a contar con un reglamento y un encargado de convivencia, en la búsqueda de un buen clima escolar.

Así pues, con el reglamento que desde esta misma aplicación le permite desarrollar, tiene igualmente la posibilidad en línea con la mencionada ley, establecer los criterios para la convivencia y las relaciones entre los miembros de la comunidad escolar, para garantizar un buen clima, que es clave para el desarrollo de los aprendizajes.

La aplicación le propone para cada uno de los artículos del *Reglamento escolar*, unos contenidos por defecto, que le orientan y le sirven como punto de partida para su desarrollo.

Pero como es de suponer, si Ud. dispone ya de un *Reglamento escolar*, en este caso mejor todavía, porque hemos pensado en ello y desde la aplicación se puede incorporar íntegramente su reglamento escolar.

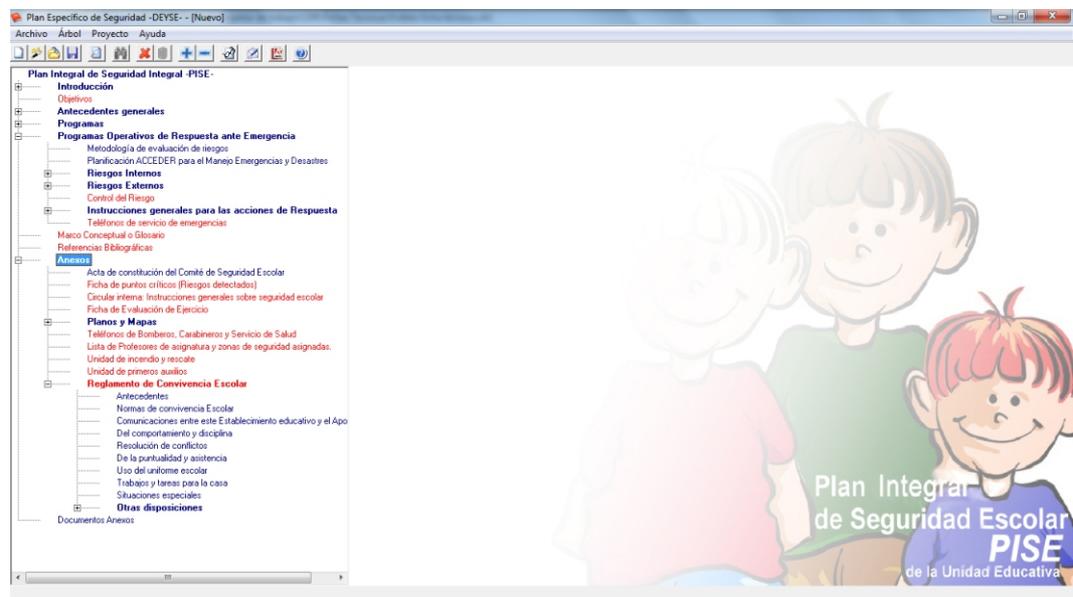
Desde la imagen inferior, podrá observar los puntos tratados, pues aunque no necesariamente todo Reglamento debe contemplarlos, si que debería hacerlo en la medida de lo posible.

Reglamento de Convivencia Escolar

El Reglamento puede obtenerse junto con el Plan de Seguridad desarrollado, o como lógicamente será de su interés, obtenerlo independientemente del Plan.

También es posible obtener un resumen del mismo, para entregar a los padres y apoderados o al *Centro General de Padres y Apoderados*.

Puede obtenerse en DOC, PDF o publicarse como HTM para su incorporación a la web de Establecimiento escolar.



Queremos ayudarle a mejorar la convivencia escolar, la seguridad escolar, la imagen como institución y evitarle problemas administrativos. Por eso le proponemos la mejor solución:

Evite las sanciones que puede aplicar la Superintendencia de Educación Escolar, que fiscalizará y sancionará a los colegios que no cuenten con sus protocolos de convivencia escolar y de prevención de abuso sexual, y que van desde las amonestaciones, pasando por las multas monetarias hasta la pérdida del reconocimiento oficial para situaciones graves y reiteradas. Las multas pueden ascender a los 2 millones de pesos.

La propuesta de UrbiCAD consiste en la implantación de un sistema para el desarrollo de los documentos de los *Planes de Seguridad Escolar PISE*, abarcando tanto la fase de desarrollo del Plan, como la Gestión y Administración del mismo.
Y no olvide que están adaptados 100% a las exigencias de la Superintendencia.....

Queremos ayudarle a mejorar la seguridad del Establecimiento escolar.

Por eso le proponemos este software, fácil de implantar y de utilizar, sencillo, intuitivo y muy visual, donde con pocos conocimientos de informática o de computadoras podrá obtener resultados sorprendentes. Y lo más importante:

Sin que ello le suponga un esfuerzo económico, ya que su precio es totalmente asequible.

UrbiCAD está abierto a cualquier sugerencia, modificación, ampliación o adaptación del software, para adecuarlo a sus necesidades y exigencias, de ahí que las actualizaciones del mismo estén incluidas por un año, en el precio.

Para cualquier información adicional, puede consultar por CHAT (www.urbicad.com) o hacerlo por e-Mail: tech@urbicad.com



Mejoramiento Continuo

La implantación del software en el Establecimiento educativo permite establecer un **Ciclo de Mejoramiento Continuo**, mejorando la *Calidad de la enseñanza*.



Para más información:
www.urbicad.cl

Contacto Chile/Distribuidor:
Sr. Santiago Escáez
32-2216744
info@urbicad.com
Valparaíso

UrbiCAD architecture s.l.



Oficinas Centrales:
Avda. Cortes Valencianas, 48
Planta 1ª Oficinas
46015 Valencia

La documentación ofrecida en este dossier se da con carácter informativo, tal y como se comercializan las aplicaciones de software de UrbiCAD actualmente.

El contenido mostrado de las aplicaciones puede variar por introducción de mejoras, adaptación a los nuevos lenguajes de programación, cambios del sistema operativo Windows o cualquier otra circunstancia.